

Gobierno Corporativo

Nuestro Gobierno Corporativo garantiza la administración de la empresa en favor de los accionistas alineando sus intereses con los de la empresa con total transparencia.

Kimberly-Clark de México S.A.B. de C.V. (KCM) es una Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable, cuyos Estatutos Sociales se rigen por la Ley General de Sociedades Mercantiles y por la Ley del Mercado de Valores.



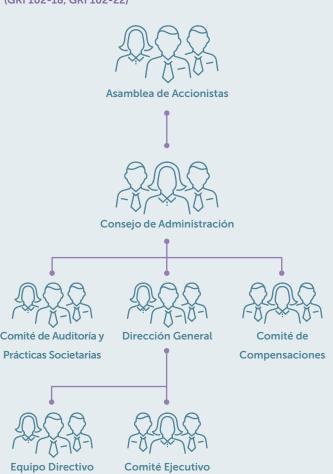
FTSE4Good



Para KCM es prioridad y un objetivo cumplido, el contar con un Gobierno Corporativo sólido y transparente que se apega a principios de ética empresarial, a los Estatutos Sociales de la empresa y al Código de Mejores Prácticas Corporativas.

Estructura de Gobierno Corporativo

(GRI 102-18, GRI 102-22)





Asamblea de Accionistas

La Asamblea de Accionistas está constituida por poseedores de acciones de la compañía. El objetivo de esta asamblea es acordar y ratificar todas las operaciones de KCM, así como designar a los miembros del Consejo de Administración y dar el visto bueno a las propuestas de éste último.

La Asamblea de Accionistas se reúne de manera ordinaria con una periodicidad anual, y en caso de ser necesario se convoca a una asamblea extraordinaria, todo esto con base en la Ley General de Sociedades Mercantiles y la Ley del Mercado de Valores.

Los accionistas de KCM fueron convocados el 13 de Febrero de 2018 a través del portal Emisnet, la página web de la compañía y periódicos de mayor circulación del país, para una asamblea ordinaria y una extraordinaria para el día 1 de Marzo de 2018 con una representación del 97.19% de las acciones en circulación de conformidad con la Mejor Práctica 6 del Código de Mejores Prácticas Corporativas.

https://www.bmv.com.mx/es/emisoras/ nformcioncorporativa/KIMBER-5524-CGEN_CAPIT

De igual manera, se entregó un formulario a los accionistas, con quince días naturales previos a la realización de la asamblea, que contiene información relevante y fiable con respecto a la sociedad, los perfiles de los consejeros, así como posibles alternativas de voto, con el objetivo de que los miembros de la asamblea ejerzan su derecho de voto en cada punto del orden del día.

Entre los asuntos aprobados por la Asamblea ordinaria se encuentran (GRI 102-26):

1. Se aprobó el informe que en cumplimiento del Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles fue presentado a la Asamblea por el Director General de Kimberly-Clark de México, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), respecto de la marcha y operaciones de la Sociedad durante el ejercicio comprendido del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2017.

- 2. Se aprobó la opinión que en cumplimiento del Artículo 28, fracción IV, inciso c) de la Ley del Mercado de Valores fue presentada por el Consejo de Administración respecto del informe del Director General, aprobado por los accionistas de la Sociedad.
- 3. Se aprobó el informe que en cumplimiento del Artículo 28 fracción IV, inciso b) de la Ley del Mercado de Valores fue presentado por el auditor externo respecto de la marcha de la Sociedad y sus operaciones, por el ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 2017.
- 4. Se aprobaron en todas sus partes los Estados Financieros individuales y consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017.
- 5. Se aprobó el informe que en cumplimiento del Artículo 172 inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles fue

- presentado a la Asamblea por el Consejo de Administración, respecto de las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017.
- 6. Se aprobó el reporte que, en cumplimiento de lo dispuesto por la fracción XIX del Artículo 76 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, informa respecto del cumplimiento de las obligaciones fiscales individuales de la Sociedad por el ejercicio social y fiscal que terminó el 31 de diciembre de 2017.
- 7. Se aprobó el informe que en cumplimiento del Artículo 28, fracción IV, inciso a) de la Ley del Mercado de Valores fue presentado respecto de las actividades llevadas a cabo por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2017.



El objetivo de la Asamblea de Accionistas es acordar y ratificar todas las operaciones de KCM, así como designar a los miembros del Consejo de Administración y dar el visto bueno a las propuestas de éste último.

(multidisciplinario)





- 8. Se acordó que la utilidad neta del ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2017 asciende a la cantidad de \$4,037,302,555.00 M.N. (cuatro mil treinta y siete millones, trecientos dos mil, quinientos cincuenta y cinco pesos 00/100 Moneda Nacional), que incluye la participación en el resultado de compañías subsidiarias por la cantidad de \$611,609,000.00 M.N. (seicientos once millones, seicientos nueve mil pesos 00/100 Moneda Nacional), que aparecen en el Estado de Resultados individual de la Sociedad por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, se aplique en su totalidad a la cuenta de utilidades retenidas de ejercicios anteriores.
- 9. Se ratificaron en sus cargos a cada uno de los demás miembros Propietarios y Suplentes del Consejo de Administración de la Sociedad; asimismo, se ratificó en su cargo al señor Emilio Carrillo Gamboa como Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, con efectos a partir de la fecha de la celebración de la Asamblea, y en cumplimiento de los dispuesto por el Artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores se calificó sobre la independencia de dichos Consejeros.
- **10**. Se aprobó remunerar a los miembros del Consejo de Administración, Propietarios y Suplentes, así como al Secretario, por el ejercicio que terminará el

- 31 de diciembre de 2018 y hasta que otra Asamblea no resuelva cosa distinta, el pago de la cantidad de 85,000.00 M.N. (Ochenta y cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional), por cada sesión del Consejo de Administración y de Comités constituidos por éste, a la que asistan durante dicho ejercicio.
- 11. Se aprobó el pago por \$1.58 M.N. (un peso con cincuenta y ocho centavos Moneda Nacional) por acción.
- 12. Se acordó el reembolso por reducción de capital.
- 13. Se acordó reducir el valor teórico de las acciones representativas del capital social, en su parte fija, sin cancelación de acción alguna, autorizando el reembolso de capital, a cada una de las acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, en circulación de las Series "A" y "B".
- 14. Se acordó facultar al Consejo de Administración, autorizando al Secretario de dicho Consejo de Administración para que publique el o los avisos informativos relativos, así como realizar el aviso a que se refiere el Artículo 9 de la Ley de Sociedades Mercantiles y realizar todas las determinaciones que considere convenientes en relación con la reducción en el capital social, como la publicación de avisos. Así también, se acordó que el secretario certifique la integración del capital social de la Sociedad y se emitan nuevos títulos que amparen el número de acciones que integra el capital social de la Sociedad.
- 15. Se aprobó que el Secretario del Consejo de Administración certifique la integración del capital social de la Sociedad.
- **16.**Se acordó facultar al Secretario del Consejo de Administración para que publique el o los avisos informativos relativos al pago de las exhibiciones aprobadas en la Asamblea, en los medios y en las fechas que considere convenientes, así como el aviso a los accionistas respecto del reembolso referido en las resoluciones anteriores.

Consejo de Administración

El Consejo de Administración es el máximo órgano de gobierno con poder de decisión sobre la estrategia de la empresa, la cual es votada en la Asamblea de Accionistas. En otras palabras, es el órgano responsable de administrar, dirigir la empresa, asegurar el cumplimiento de la misión y visión de la misma, así como velar por los intereses y patrimonio de los accionistas conforme a lo estipulado en los estatutos de la empresa, las leyes aplicables y el Código de Mejores Prácticas Corporativas (CMPC).

Además, el Consejo de Administración establece las estrategias generales para la conducción del negocio y vigila la gestión y operación de la empresa procurando la creación de valor en beneficio de la misma y sus grupos de interés.

Aunado a ello, cada uno de los Consejeros Independientes tiene un suplente, el cual puede ser reelecto en la Asamblea de Accionistas (Mejor Práctica

Consejo de Administración



50% Consejero Propietario Independiente Mejor práctica 12 del CMPC-Un mínimo de 25%)

12 miembros **Propietarios** 50% Consejero Propietario Patrimonial

Cuenta con un Secretario, con voz pero sin voto El perfil actualizado de los Consejeros de KCM al 31 de diciembre

de 2018 (Mejor Práctica 14 del CMPC) se puede consultar en:



https://www.kimberly-clark.com.mx/conoce-kcm/ perfil-de-consejeros

Integración del Consejo de Administración (GRI 102-18, 102-22, 102-23 y 102-24)

Consejeros Propietarios	Cargo	Fecha de designación	Edad	Consejeros Suplentes
Ing. Claudio X. González Laporte	Presidente / Consejero Patrimonial Relacionado	13 de Diciembre de 1961	84	Guillermo González Guajardo
Sr. Valentín Díez Morodo	Vicepresidente / Consejero Patrimonial Independiente	21 de Abril de 1983	78	Jorge Babatz García
Sr. Thomas J. Falks	Vicepresidente / Consejero Patrimonial Relacionado	28 de Febrero de 1992	60	José Antonio Noguera Castillo
Lic. Pablo R. González Guajardo	Consejero Patrimonial Relacionado	25 de Febrero de 2010	51	Fernando Ruiz Sahagún
Sr. Esteban Malpica Fomperosa	Consejero Patrimonial Independiente	20 de Marzo de 1996	69	Jorge Barrero Stahl
Sr. Fernando Senderos Mestre	Consejero Patrimonial Independiente	23 de Febrero de 1994	68	Juan Carlos Machorro Guerrero
Sr. Antonio Cosío Ariño	Consejero Patrimonial Independiente	25 de Febrero de 1987	82	Antonio Cosío Pando
Sr. Jorge Ballesteros Franco	Consejero Patrimonial Independiente	28 de Febrero de 1997	72	José Antonio Mondragón Pacheco
Sr. Emilio Carrillo Gamboa	Consejero Patrimonial Independiente	26 de febrero de 1981 y ha sido ratificado ininterrumpidamente por las posteriores, con excepción de la correspondiente al año de 1998, en el que fungió como embajador de los Estados Unidos Mexicanos en Canadá.	81	Agustín Gutiérrez Espinosa
Sra. Sandra McQuillan	Consejero Patrimonial Relacionado	2 de Marzo de 2017	51	Jorge A. Lara Flores
Sra. María Henry	Consejero Patrimonial Relacionado 25 de Febrero de 2016 52		52	Sergio Chagoya Díaz
Sr. Michael Sue	Consejero Patrimonial Relacionado	27 de Febrero de 2014	54	Jesús González Laporte

INFORME DE SUSTENTABILIDAD 2018 **INFORME DE SUSTENTABILIDAD 2018**

Proceso de designación de consejeros (GRI 102-24)

De conformidad con los estatutos sociales de la empresa y del artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores, los consejeros independientes y relacionados son evaluados y seleccionados por su experiencia, capacidad y prestigio profesional, considerando que pueden desarrollar sus funciones libres de conflictos de interés y sin estar supeditados a intereses personales, patrimoniales o económicos.

Este proceso es realizado por los Accionistas a través de la Asamblea Ordinaria, a quienes se les transfieren las facultades necesarias para desempeñar las funciones de administración de la Sociedad y para llevar a cabo todos los actos jurídicos y materiales que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social.

En este sentido, los accionistas minoritarios que representan por lo menos el 8.5% del capital social, tienen derecho a designar un miembro propietario y uno suplente en el Consejo de Administración.

En la Asamblea Ordinaria llevada a cabo el 1 de Marzo de 2018 se ratificaron en sus cargos a cada uno de los miembros Propietarios y Suplentes del Consejo de Administración de la Sociedad; asimismo, se ratificó en su cargo al señor Emilio Carrillo Gamboa como Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, con efectos a partir de la fecha de la celebración de la Asamblea.

Funciones del Consejo de

Administración son (Mejor Práctica 7 del CMPC):

- Define la Misión y Visión estratégica y vigila la operación de la Sociedad (asegurando la creación de valor y el desarrollo sustentable de la empresa).
- Nombra y evalúa al Director General y a los funcionarios de alto nivel.
- Se cerciora de que los accionistas tengan un trato y tengan acceso a información suficiente.
- Promueve el manejo ético del negocio y la transparencia de la administración.
- Promueve el establecimiento de mecanismos eficientes de control interno.
- Establece las políticas y aprueba las operaciones con partes relacionadas.
- Se asegura del establecimiento de mecanismos para la identificación, análisis, administración, control y revelación de los riesgos.

• Promueve que la sociedad sea socialmente responsable, declare sus principios éticos y valores

fundamentales, tomando en cuenta a sus grupos de interés en la toma de decisiones sobre la conducción responsable del negocio y sus programas de sustentabilidad en los ámbitos social y ambiental.

- Responde a las inquietudes de los accionistas a través de conferencias trimestrales u otros medios como los comunicados de prensa y la emisión de eventos relevantes a la BMV (Mejor Práctica 4 y 6 CMPC); Relación con Inversionistas prepara una respuesta puntual a la
- Cualquier consulta que algún grupo de interés pueda manifestar en el ámbito económico, social y ambiental puede ser tratado en las reuniones del Consejo de Administración, de los Comités intermedios del Consejo y del Comité Ejecutivo de Sustentabilidad (Dependiendo su relevancia); en caso de requerirse, de las áreas de Comunicación Institucional y Sustentabilidad.

Sesiones del Consejo de Administración

El Presidente del Consejo de Administración proporciona a los Consejeros su visión sobre las perspectivas económicas, ambientales y sociales, así como las políticas nacionales y globales, con lo que el conocimiento colectivo del órgano superior de gobierno es enriquecido.

El Consejo de Administración en congruencia con la importancia que le concede a la conducción de un Gobierno Corporativo sólido y transparente celebró siete sesiones, es decir, sesionó tres veces más del mínimo que señala la Ley del Mercado de Valores y el Código de Mejores Prácticas Corporativas (Mejor Práctica 17 del CMPC), con una asistencia promedio de los consejeros propietarios del 80%. Las fechas de las sesiones fueron:

- 16 de enero
- 13 de febrero
- 20 de marzo
- 17 de abril
- 17 de Julio • 16 de octubre
- 18 de diciembre

Dentro de los temas tratados en las sesiones se incluyen:

- Informes del Director General.
- Informe de Sustentabilidad Anual con comentarios relevantes en la materia (GRI 102-32).
- Seguimiento al desarrollo de innovaciones.
- Seguimiento al programa de recompra de acciones.
- Cumplimiento a resoluciones adoptadas en la Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 1 de Marzo de 2018.
- Seguimiento a la estrategia general para la conducción del negocio y sus subsidiarias.
- Seguimiento a la gestión de la administración de la sociedad y sus Subsidiarias.
- El Consejo de Administración por conducto del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y el Subcomité de Compensaciones, llevó a cabo la evaluación de desempeño del Director General y lineamientos de retribución por este y los demás directivos relevantes.
- Por conducto del Consejo de Administración y Prácticas Societarias se verificó el cumplimiento de la Política para el uso y goce de bienes de la Sociedad. Así mismo, se revisó la realización de operaciones con partes relacionadas.
- Se dio seguimiento a los temas en que puede estar expuesto el negocio en cumplimiento de su objeto social y del cumplimiento al mercado de valores.

Órganos de apoyo (GRI 102-22)

Para cumplir con el objetivo de orientar los asuntos de la organización y velar por los intereses de los accionistas a través del control de la alta dirección, actuando así como órgano intermedio entre accionistas y equipos directivos, el Consejo de Administración se apoya de (Mejor Práctica 15 del CMPC):





- inquietud presentada.





El Comité de Compensaciones evalúa el desempeño individual de directivos y ejecutivos y establece las políticas de compensaciones, analizando entre otros factores, la competitividad en el mercado laboral y el cumplimiento de objetivos.

Comité de Compensaciones

(GRI 102-28, GRI 102-35)

Es el órgano de apoyo al Consejo de Administración el cual tiene por objetivo la correcta gestión de temas relacionados al capital humano y remuneraciones (Mejor Práctica 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del CMPC).

Dicho comité evalúa el desempeño individual de directivos y ejecutivos y establece las políticas de compensaciones, analizando entre otros factores la competitividad en el mercado laboral y el cumplimiento de objetivos.

Actualmente el Comité de Compensaciones está integrado por los siguientes miembros, designados por el Consejo de Administración:

Miembros del Comité de Compensaciones				
Valentín Díez Morodo	Presidente Consejero Patrimonial Independiente			
Thomas J. Falk	Vicepresidente del Consejo- Consejero Patrimonial Relacionado			
Fernando Senderos Mestre	Consejero Patrimonial Independiente			

En enero de 2018, este Comité tuvo a bien reunirse para evaluar los siguientes temas en específico:

- El organigrama de la empresa enfocado a los directivos con mayor relevancia en la organización.
- Los planes de sucesión de las direcciones con el historial laboral de cada empleado incluido, así como aquellos considerados de alto potencial y que vienen creciendo y desarrollándose.
- Los objetivos del ejercicio y sus resultados.
- Objetivos propuestos para el ejercicio en curso, para el Plan de Bono Ejecutivo y el Plan de Unidades Virtuales.
- Incrementos de sueldo de personal de confianza y sindicalizado, teniendo como parámetro datos financieros y de mercado.
- Estudio de competitividad de mercado preparado por un consultor independiente, actualmente Mercer, para las diez posiciones principales de la empresa, incluido el Director General (GRI 102-36).
- Se autoriza la asignación del Plan de Unidades Virtuales para los ejecutivos.
- A partir de dicha sesión el Presidente del Comité informa de sus actividades o recomienda temas de aprobación al Consejo de Administración.

Comité de Auditoría y **Prácticas Societarias**

Es un órgano de apoyo del Consejo de Administración cuyas principales funciones y responsabilidades se relacionan a la aprobación, seguimiento, revisión, opinión o vigilancia de:



(Mejores Prácticas 23, 24, 25, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38 del CMPC).

externa y nuevos

pronunciamientos contables

De conformidad con la Ley del Mercado de Valores el comité recibe e investiga en su caso, las observaciones formuladas por los grupos de interés de la empresa respecto de posibles incumplimientos a los temas anteriormente mencionados.

Este comité está integrado por tres Consejeros Propietarios Independientes y un Suplente Independiente. No obstante el Presidente es designado y/o removido únicamente por la Asamblea de Accionistas.

Miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias			
Lic. Emilio Carrillo Gamboa	Presidente		
Ing. Antonio Cosío Ariño	Vocal		
C.P. Esteban Malpica Fomperosa	Vocal		
C.P. Fernando Ruíz Sahagún	Vocal		

Temas tratados en el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias

Revisiones efectuadas en el período	Se presentan las auditorías realizadas (en oficinas generales y en otras localidades) durante el cuatrimestre, indicando la evaluación de las mismas.	
Informe de avance al programa anual de auditoría	Se revisa el grado de avance de las auditorías programadas del año en curso.	
Revisión de estadística de evaluaciones a localidades	Se presentan las revisiones a las Plantas y las revisiones er Oficinas Generales con su respectiva calificación.	
Revisión de quejas recibidas por violación al Código de Conducta	Se lee al Comité cada queja recibida al Código de Conducta durante el trimestre, la investigación efectuada, el seguimiento que se le dio y se indica si queda abierta o cerrada.	
Reunión del Comité de Auditoría con el Auditor externo o interno sin la presencia de los ejecutivos de la empresa	Sirve para comunicar al Comité algún tema que llame la atención al Auditor externo o interno y que por su importancia, consideren deba conocer el Comité.	
Revisión de estados financieros del período	En la primera reunión de cada año se repasan los estados financieros dictaminados y se indican los cambios principales al reporte del auditor. Trimestralmente solamente se hace un breve comentario del resultado del período y algún otro evento financiero de relevancia.	
Presentación de aspectos relevantes del informe de Sustentabilidad de la empresa	El Director General presenta el informe del año respectivo, haciendo hincapié en la metodología utilizada, calificación obtenida y repaso de indicadores más relevantes.	
Informe de los principales juicios que involucran a la empresa	El Abogado General de la empresa informa una vez al año de los litigios más relevantes de KCM y sus subsidiarias.	
Asuntos clave de auditoría	En el tercer trimestre el auditor externo presenta las áreas de revisión que a su juicio considera clave, el alcance de	

En cada sesión se permite externar preocupaciones al Comité de auditoría, sin embargo durante las 4 sesiones 2018 no se externó alguna preocupación al Comité por parte del departamento de auditoría interna.

INFORME DE SUSTENTABILIDAD 2018

de revisión que a su juicio considera clave, el alcance de

su revisión anual y muestra las nuevas normas contables

que pudieran afectar los estados financieros de KCM.

INFORME DE SUSTENTABILIDAD 2018







Asuntos clave de auditoría externa y nuevos pronunciamientos contables

En el tercer trimestre el auditor externo presenta las áreas de revisión que a su juicio considera clave y muestra las nuevas normas contables que pudieran afectar los estados financieros de KCM.

Sesiones del Comité de Auditoría

Durante el año fiscal 2018 se llevaron a cabo cuatro reuniones del Comité de Auditoría:

- 12 de febrero de 2018
- 16 de abril de 2018
- 16 de julio de 2018
- 15 de octubre de 2018

Políticas de Control Interno relacionadas con **Auditoría Interna**

- 1-3000-03 Reporte de violación al Código de Conducta
- Código de Conducta de KCM
- Política 32 Políticas de Control interno
- Política 33 Conflicto de intereses, atenciones de tercero, obsequios e información confidencial
- Política 41 Anticorrupción
- Política 42 Ley Federal para la prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita (Ley anti-lavado)
- Política 44 Confidencialidad ante terceros
- Política 48 Sin represalias las denuncias por violaciones diversas

- Política 49 Autorregulación y prácticas éticas para el uso de publicidad, promociones y herramientas de mercadotecnia.
- Política 52 Ambiental General.

Instrucciones Financieras de Control Interno (CFI´s):

- CFI-07 Control Interno
- **Apéndice A** Cuentas por cobrar y Ventas
- Apéndice B Recepción de compras y cuentas por
- **Apéndice C** Producción e inventarios
- **Apéndice D** Caja y Bancos
- **Apéndice E** Propiedad, Planta y Equipo
- Apéndice F Inversiones en deuda y capital
- **Apéndice G** Gastos anticipados y otros
- **Apéndice H** Pasivos y otras cuentas por pagar
- **Apéndice I** Capital contable y otros
- **Apéndice J** Nóminas y pensiones
- **Apéndice K** Sistemas de información
- **Apéndice L** Carta de representación

Número de auditorías planeadas y no planeadas realizadas en 2018

En 2018 se realizaron 38 auditorías (36 planeadas y 2 no planeadas), que en su mayoría fueron calificadas como bien controladas, algunas como generalmente bien controladas y tres se calificaron como no bien controladas. Ver tabla anexa.

Denuncias al Código de Conducta en 2018 (GRI 205-3)

Durante 2018 se recibieron 20 quejas al Código de Conducta, investigadas por Seguridad Patrimonial y Auditoría Interna, apoyados en algunos casos de los Gerentes de Relaciones Industriales de las localidades y de los jefes inmediatos de las personas involucradas.

Los temas más recurrentes reportados en las quejas fueron: maltrato laboral, mala actitud de empleados con proveedores, desviaciones a políticas y uso de activos de KCM por un familiar de una empleada.

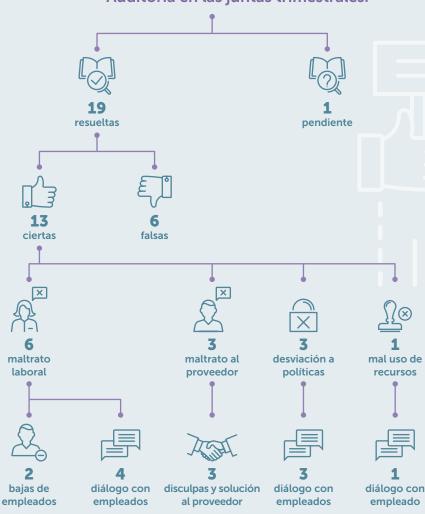
En el caso de maltrato laboral, generalmente el Gerente de Relaciones Industriales y el jefe inmediato hablan con la persona involucrada para que modifique su actitud y mejore sus tratos con sus compañeros de trabajo o algún tercero. En cuanto a sospechas de fraude, Seguridad Patrimonial o Auditoría Interna ejecutan una investigación o auditoría y emiten un reporte con su conclusión. Si resultare cierto el hecho, se da de baja al infractor de la empresa e incluso se procede por la vía penal. En caso de malos tratos con proveedores, se realizan investigaciones por parte de la Gerencia de Seguridad Patrimonial y Auditoría interna. En caso de resultar cierta la queja, se da de baja al empleado.



Durante 2018 se informaron

20 que jas del Código de Conducta al Comité de

Auditoría en las juntas trimestrales.



Al 31 de diciembre de 2018 se resolvieron 19 quejas (resultando ciertas 13). De las quejas ciertas, 6 de maltrato laboral fueron investigadas, 2 se resolvieron dando de baja al empleado y en 4 se habló con los empleados, condicionando su permanencia a una conducta apropiada. En 3 casos de maltrato al proveedor, se habló con el empleado y se ofrecieron disculpas al proveedor y se solucionó la petición del proveedor. En 3 casos de desviación a políticas, se habló con los empleados involucrados para que se apegaran a ellas y por último, un caso de uso de un auto de KCM por el novio de una empleada, se habló con ella para recordarle que las herramientas de trabajo son de uso exclusivo de empleados.





En 2018. KCM realizó transacciones con Kimberly Clark Corporation (KCC), por concepto de compras de productos y servicios técnicos por un importe de \$2,637,000 millones de pesos.

Riesgos

En cuanto a los riesgos de Control Interno se concentran en la revisión de la adecuada segregación de funciones en las áreas de efectivo, cuentas por cobrar, inventarios, nóminas, y compras y servicios, principalmente. También en base a las quejas que se nos comparten del Código de Conducta, identificamos áreas u operaciones de riesgo y enfocamos nuestras revisiones.

En cuanto a riesgos económicos, revisamos la congruencia y la razonabilidad de algunos gastos en Plantas y adquisiciones (gastos y compras) y revisamos que los niveles de inventarios sean razonables. En la revisión de erogaciones generalmente validamos las debidas autorizaciones, que los bienes y servicios efectivamente se reciban o se presten y que las transacciones sean a precios de mercado o razonables.

En cuanto a riesgos ambientales y sociales, solamente platicamos con los Gerentes de Plantas en cuanto a eventos relevantes al respecto y damos un recorrido a la Planta (lo anterior, sin ser expertos en dichos temas).

Operaciones con partes relacionadas y conflicto de intereses

El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias apoya al Consejo de Administración en el establecimiento de políticas para las operaciones con partes relacionadas, su proceso de aprobación y las condiciones de contratación de las mismas. (De conformidad con la Mejor Práctica 36 del CMPC)

Aunado a ello, la empresa cuenta con Procedimientos de Control Interno que obligan a Directores principales a dar a conocer al Consejo y al Abogado General,

si fuera el caso, cualquier interés material que pudieran tener de forma directa, indirecta o por cuenta de terceros, en cualquiera de las transacciones o asuntos que afecten directamente a la sociedad.

En apego a la legislación aplicable, estatutos sociales y políticas con partes relacionadas, las operaciones que se llevan a cabo en KCM, son evaluados y aprobados por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias. Bajo estos lineamientos, dicho comité informó que la empresa no lleva a cabo operaciones con partes relacionadas donde hubiese un posible conflicto de interés.

En 2018, KCM realizó transacciones con Kimberly Clark Corporation (KCC), por concepto de compras de productos y servicios técnicos por un importe de \$2,637,000 millones de pesos.

Transacciones con Kimberly Clark Corporation (KCC)

(compras de productos y servicios en miles de dólares)

2018

2017

2016

2,636,379 2,637,349 1,912,487

Estas transacciones se llevaron a cabo en términos de mercado, es decir, en términos similares a los que hubieran sido aplicables respecto de una operación con cualquier tercero.

En el reporte Anual Financiero, enviado a las Bolsa Mexicana de Valores y publicado en Emisnet, se puede encontrar a detalle las operaciones realizadas con partes relacionadas.

Auditoría Interna

La empresa cuenta con un área de Auditoría Interna, esta área es la responsable de realizar auditorías a las diferentes líneas de negocio operativas y administrativas de KCM, así como sus subsidiarias y centros de distribución, todo esto con lineamientos generales y planes de trabajo que son aprobados por el Consejo de Administración.

Auditorís Internas 2018



En su mayoría fueron calificadas como bien controladas, algunas como generalmente bien controladas y dos se calificaron como no bien controladas. Cuatro no se calificaron por ser reportes de investigación de quejas del Código de Conducta.

Dichas auditorías fueron principalmente para las áreas de Ventas, Mercadotecnia, Distribución, Recursos Humanos, Operaciones, Finanzas, TI y otras no programadas para revisar los reportes al Código de Conducta.

Dirección General

(Mejor Práctica 46, 47, 48, 49, 50, 51 CMPC)

El Consejo de Administración delega en el Director General autoridad en cuestiones de índole económica, social y ambiental

La Dirección General es nombrada por el Consejo de Administración y está representada por el Lic. Pablo R. González Guajardo. Conforme a la Mejor Práctica 8 del CMPC, se separan las actividades de la Dirección General de las del Consejo de Administración, con el objeto de que las líneas de autoridad y de responsabilidad sean transparentes.

Esta área es la encargada de elaborar la planeación estratégica de la sociedad con base en las metas establecidas por el Consejo de Administración. A partir de ello, la Dirección General establece las líneas de acción y seguimiento de los Comités de manera que pueda dar seguimiento y presentar la información operativa al Consejo de Administración, el cual reportará directamente a los Accionistas en la Asamblea Ordinaria.





El CES es responsable del diseño, implementación y actualización de la Estrategia de Sustentabilidad y opera de manera multifuncional, ya que dicha estrategia cubre todas las operaciones y actividades de la empresa.



Comité Ejecutivo de Sustentabilidad

El Comité Ejecutivo de Sustentabilidad (CES), se desprende de la Dirección General y está integrado por los niveles directivos de las siguientes áreas:



El CES es responsable del diseño, implementación y actualización de la Estrategia de Sustentabilidad y opera de manera multifuncional, ya que dicha estrategia cubre todas las operaciones y actividades de la empresa. A su vez, es responsable de diseñar y proponer para la aprobación del Director General, las políticas, visión y metas de sustentabilidad, que se traducen en guías y lineamientos que son base para implementar planes de acción específicos.

Dichos planes, conllevan a metas y resultados de la Estrategia de Sustentabilidad en los pilares económico, social, seguridad laboral y desempeño ambiental, las cuales inciden, de acuerdo a las áreas operativas y administrativas, en el logro de objetivos individuales e incentivos para los niveles directivos y gerenciales.

Aunado a ello, este comité se encarga del diseño y realización del análisis de materialidad de KCM, con el objetivo de determinar y dar a conocer los aspectos que son más relevantes para los grupos de interés de la empresa.

Durante el año 2018, dicho Comité generó un análisis de madurez de sustentabilidad dentro de la compañía en relación con la evaluación más compleja en desempeño de sustentabilidad corporativa a nivel mundial, generando insights para la organización.

Este comité sesionó con asistencia de directivos relevantes y los auditores interno y externo. A partir de ello, el Comité Ejecutivo de Sustentabilidad informó a la Dirección General los asuntos relevantes en materia de la Estrategia de Sustentabilidad, sus objetivos, tendencias globales y evaluaciones realizadas por externos en los temas de Gobierno Corporativo, responsabilidad social, seguridad laboral y desempeño ambiental, que son informados por el Director General y los Comités de Apoyo al Consejo de Administración, permitiendo a este órgano de gobierno evaluar el desarrollo sustentable de la empresa, evaluando el avance de los indicadores de desempeño en relación con los objetivos planteados y diseñar estrategias para mitigar o eliminar los riesgos e impactos potenciales.

En la sesión del Consejo de Administración del 17 de julio de 2018, se presentó al Consejo de Administración el Informe de Sustentabilidad 2017, el cual fue aprobado por el CES junto con el Director General. Aunado a ello, se informó y discutió un resumen de los aspectos más relevantes y el cumplimiento de los indicadores de desempeño vs nuestra visión 2022.

Equipo Directivo.

Nuestro equipo directivo está integrado por personas profesionales y comprometidas con KCM, mismas que tienen una larga trayectoria dentro de la empresa y quienes ejecutan sus labores con base en los valores institucionales: liderazgo, innovación, pasión y logro.

En el siguiente link podrás conocerlos:



https://www.kimberly-clark.com. mx/conoce-kcm/funcionarios

Gobierno Corporativo sólido y transparente

Gracias a la solidez de nuestros órganos de Gobierno Corporativo, durante 2018, Kimberly-Clark de México llevó a cabo proyectos de ampliación de su capacidad en Planta Morelia, en el estado de Michoacán. La inversión continuará llevándose a cabo durante los próximos tres años. Cabe señalar que estos proyectos están en línea con la marcha normal del negocio y el monto total de inversión dependerá del análisis final de cada uno de ellos y de otros factores, por lo que el monto invertido podrá variar.

Somos parte de la muestra del IPC Sustentable (Índice de Precios y Cotizaciones Sustentable) de la Bolsa Mexicana de Valores para el año 2019, reconociéndonos como una de las empresas más sustentables de México.

Asimismo, en Julio de 2018 logramos ingresar al Índice de Sustentabilidad de la Bolsa de Valores de Londres (FTSE4Good Index Series) por resultados sobresalientes en nuestro desempeño sustentable.

Somos parte de la muestra del IPC Sustentable de la Bolsa Mexicana de Valores para el año 2019, reconociéndonos como una de las empresas más sustentables de México

(Índice de Precios y Cotizaciones Sustentable)

INFORME DE SUSTENTABILIDAD 2018 INFORME DE SUSTENTABILIDAD 2018